

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	ELÍAS ALONSO NULE RHENALS	Período evaluado: Marzo 2013 – Junio 2013
		Fecha de elaboración: Julio de 2013

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Es necesario continuar trabajando en el fomento del autocontrol con el objeto de minimizar fallas para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Se evidencia la necesidad de trabajar en la actualización del mapa de riesgos institucional, debiéndose recalcar sobre la importancia de la formulación de las acciones preventivas que contribuyan a una correcta administración y manejo de los riesgos, haciéndose énfasis el control de los riesgos que pudieran llegar a materializarse.

Avances

- Se trabajó en el reforzamiento el elemento *Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos* con la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno para ajustarlo a la nueva realidad de la empresa.
- Se expidió el Decreto 960 de mayo 17 de 2013, el cual busca armonizar la normatividad de la Imprenta Nacional de Colombia frente a la nueva realidad de la empresa.
- Se formuló y publicó en la página *web* de la entidad el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, con las medidas concretas para mitigar los riesgos de corrupción, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2641 de Diciembre 17 de 2012.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se debe continuar trabajando en el reforzamiento de la comunicación organizacional en cuanto a la retroalimentación entre los jefes de área y los coordinadores sobre los resultados de cada uno de los procesos.

- Se deben reforzar las acciones tendientes a minimizar las deficiencias en la oportunidad de entrega del producto terminado al cliente.

Avances

- Con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, se trabajó en la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas de la Imprenta Nacional de Colombia vigencia 2013 llamada “Gestión Eficiente con Integridad y Transparencia”, la cual establece medios virtuales, presenciales y físicos a través de los cuales la entidad puede mantener informados a sus grupos de interés sobre su gestión.
- Se gestionó la expedición de la Circular Externa de mayo 31 de 2013 suscrita por el Ministro del Interior y dirigida a los Jefes o Representantes legales y ordenadores del gasto de Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 109 de 1994 sobre la obligación de contratar sus publicaciones e impresos de que tratan los artículos 2° y 4° de la misma Ley, con la Imprenta Nacional de Colombia.
- Se trabajó en coordinación con todas las áreas en la actualización del Manual de Contratación de la Imprenta Nacional con el fin de garantizar los principios de la función administrativa en los procesos contractuales que adelanta la empresa, y hacerlo acorde con el giro ordinario del negocio y los desarrollos legales y jurisprudenciales.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se percibe indiferencia por parte de un mínimo porcentaje de servidores a la autoevaluación del control y de la gestión.

Avances

- Se observa un adecuado cumplimiento del plan de auditorías en aras de ejercer el control de gestión y resultados de la entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados obtenidos en las auditorías de gestión practicadas, el Sistema de Control Interno de la Imprenta Nacional de Colombia presenta un grado de madurez alto, permitiendo la orientación de la empresa hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales en medio de un proceso de mejoramiento continuo.

El sistema de gestión de la calidad se mantiene certificado bajo las normas: ISO 9001:2008 (Certificado de Calidad No. SC 5983-1), NTCGP 1000:2009 (Certificado de Calidad GP 042-1), a las cuales se suma la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.

Recomendaciones

- 1ª) Continuar con la evaluación y mejoramiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad, así como de los controles asociados a los procesos y procedimientos.
- 2ª) Sensibilizar, de ser posible a través de actividades lúdicas, a los funcionarios de la empresa en la importancia de ejercer el autocontrol para la oportuna detección de fallas en los procesos.
- 3ª) Sensibilizar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo en la importancia de la identificación de nuevos factores de amenazas potenciales, particularmente los asociados a riesgos de corrupción.
- 4ª) Reforzar las medidas tendientes a minimizar las deficiencias en la oportunidad de entrega del producto terminado al cliente.
- 5ª) Adelantar jornadas de capacitación sobre el nuevo Manual de Contratación de la empresa con el propósito de sensibilizar a los funcionarios sobre su importancia para garantizar los principios de la función administrativa en los procesos contractuales que adelanta la empresa.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS